

## **INFORME N° 20 DE LA DELEGADA DE ATD AL CEP**

El presente informe se distanció del anterior más de lo debido por las múltiples actividades que debió organizar la Mesa en este período. Para paliar el problema se fueron enviando correos con información parcial pero urgente referida a programa, repetición y otros temas.

Dará cuenta de las principales resoluciones del CEP en las sesiones del 17, 22 y 29 de julio, 5, 12, 19 y 26 de agosto, 9, 16, 23 y 30 de setiembre.

También se informará sobre aquellas resoluciones del CODICEN de las que se tiene noticia a través del CEP.

Se comunicarán asimismo las actividades ya realizadas por la ATD y las que se prevén en lo inmediato.

### **1.- DESDE EL CEP:**

#### **1.1.- Nuevo Programa Escolar:**

Desde el informe N°19 se produjo un gran avance en Programa Escolar que intentaremos resumir:

- El 5 de agosto la Comisión Central presentó el documento elaborado ante el CEP.
- Se resolvió que parte de esta Comisión se mantuviera en funciones a fin de organizar la difusión del documento. Lo hacen las inspectoras Irupé Buzzetti y María Luisa Ramos y la Directora del Departamento de Currículo Verónica Verges. La Delegada de ATD, Daina Varela se reintegra a su cargo en la escuela pero continúa trabajando en la Comisión a contra horario de la escuela. Se reintegran a sus cargos los Inspectores Nancy Salvá y Darby Paz.
- Se comienzan a realizar las teleconferencias los días sábado de 10 a 11 hs. en las salas de ANTEL en el interior y en el Hotel IBIS aquí en Montevideo. Próximas fechas: 11 y 25 de octubre y 8 de noviembre.
- Se están emitiendo programas de televisión por canal 5 los sábados de 8.30 a 9 hs. Próximos programas: 4, 18 y 25 de octubre, 1°, 8 y 15 de noviembre.
- El documento borrador se cuelga en la página WEB del CEP [www.cep.edu.uy](http://www.cep.edu.uy) y se realizan a solicitud de ATD 2300 copias del borrador una para cada escuela del país.
- Se realizó un encuentro departamental el 12 de setiembre preparatorio de las actividades del 24, 25 y 26 de setiembre.
- La Comisión Central se reunió con cada una de las subcomisiones de las áreas de conocimiento y recibió las observaciones que estas le realizaron. **Por esto el documento tuvo ya modificaciones. Hay un nuevo documento en la WEB corregido el 16 de setiembre.**
- Se realizó, a propuesta de ATD, una discusión del borrador (sin las modificaciones) por todos los maestros del país, en tres jornadas: 1.- ATD

por escuela 24 de setiembre, 2.- Adelanto de sala docente 25 de setiembre y  
3.- Reuniones por distrito que elaborarán un informe que deberán enviar a  
Mesa Permanente.

## **1.2.-Repetición y Ciclos escolares:**

El tema comenzó a inquietar ante declaraciones realizadas por la Directora General del CEP y por el Presidente de CODICEN a fines de junio.

A través de la prensa se instaló la idea de que no habría más repetición en primer año y de que la misma se realizaría por ciclos.

Preocupados por estas manifestaciones de Prensa, los miembros de Mesa Permanente elevaron al CEP las resoluciones de la ATD Nacional sobre el tema y elaboraron una declaración pública retomando los aspectos sustanciales de esas resoluciones y le solicitaron al CEP dejara en claro su postura oficial que según se nos había informado, no era lo publicado.

La Directora General le responde a la Mesa, por escrito el 17 de julio, que no se planteó ni se piensa plantear la organización curricular por ciclos y que abatir el índice de repetición no forma parte de las líneas de acción del CEP. Las políticas que viene desarrollando ponen el énfasis en el mejoramiento de los procesos de aprendizaje.

Luego, por resolución 21 acta 29 del 19 de agosto ( Circular N° 200) se reconoce que las promociones continuarán siendo por grado, que se requiere una calificación de Bueno y el 80% de las asistencias ( aquí podrán hacerse excepciones si adquirió los conocimientos del grado ).

También determina que **la decisión sobre la promoción es competencia del maestro de clase.**

Por la importancia que le asignamos a estos temas se escanearon estos documentos y se enviaron a todos los correos electrónicos de que dispone la Mesa a fin de que los maestros los tengan a la hora de tomar decisiones.

Queremos dejar en claro que nuestra declaración pública sobre este tema, no ataca ningún proyecto concreto, retoma resoluciones de la ATD Nacional ratificadas por el 86 % de los maestros de todo el país en el año 1998. Por este motivo entendemos que la escuela N°131 de Salto que aplica un proyecto de ciclo, no debe sentirse aludida porque nuestras resoluciones son muy anteriores y no se refieren a su experiencia, que no conocemos, tal como nos lo han hecho saber. La ATD reúne a todos los maestros del país y resuelve por mayorías consultando a la totalidad de las escuelas.

## **1.3.- -Circular N°134:**

La circular 134 es la nueva 90 que regula la elección de interinatos y suplencias de directores e inspectores.

El año pasado fue aprobada por el CEP y el CODICEN. De inmediato se planteó por Directores de educación inicial ante ATD que había una incoherencia interna dado que el criterio de tener en cuenta los antecedentes calificados en el cargo al que se aspira, había sido considerado a nivel de Inspectores pero no en los capítulos que refieren a Directores.

Realizado el planteo de inmediato quedó a despacho y se trató este año. Se aprobó la modificación propuesta por ATD. La misma consistía en tener en cuenta los antecedentes calificados también para los Directores. Se elevó para su consideración ante el CODICEN.

A los efectos de que comience a regir este año se extenderá el período de inscripción para interinatos y suplencias hasta el 15 de octubre.

#### **1.4.- Concurso de Directores Rurales:**

Se aprobaron por parte del CODICEN las bases del Concurso de Educación Rural y se llama al mismo.

El informe N°19 de la delegada al CEP generó confusión al afirmar que la ATD fue tenida en cuenta. Esto es exacto pero no fue todo lo resuelto por el CEP.

Las bases abren más los requisitos incluyendo maestros que no sean efectivos en el cargo de maestro ni cuenten con derecho a la misma pero que tengan 3 años de experiencia en el cargo de Dirección de Escuela Rural.

Las bases también están en la WEB del CEP.

#### **1.5.- Maestros CAPDER:**

A partir del 1° de octubre se autoriza la transformación presupuestal de los maestros CAPDER que percibirán un salario equivalente a Director Rural con maestro a cargo y con compensación por escuela mal ubicada.

Se van a elaborar las bases para el llamado a concurso.

#### **1.6.- Interinatos y Suplencias en 7°, 8° y 9° grado :**

Se aprobó por resolución 20 acta 29 del 19 de agosto 2008 una nueva reglamentación para proveer cargos en carácter interino o suplente en 7°, 8° y 9° grado.

La ATD la avaló porque se tuvieron en cuenta las propuestas que se aprobaron en la Nacional.

Sin embargo analizada la nueva reglamentación en la Mesa se vio la necesidad de plantear el tema del acceso a los cursos que permiten luego el acceso a los cargos.

Se habló en Inspección Técnica que se comprometió a estudiarlo.

#### **1.7.- Sobre Tiempo Completo:**

Por resolución 11 acta 30 del 26 de agosto de 2008 se deja sin efecto la Creación del Área de Tiempo Completo por entender que actualmente, desde el punto de vista pedagógico, no constituye un área especializada. Esto no afectará presupuestalmente a maestros ni directores. Se crea también por esta resolución el Cargo de Coordinador del Proyecto de Escuelas de Tiempo Completo. Se transforma el ordinal de Inspector grado IV en un ordinal de Inspector grado II.

Por resolución 46 acta 67 del 28 de agosto el CEP resuelve adoptar medidas con respecto a los traslados 2008 y 2009. Se dará prioridad a los maestros y directores que tienen derechos emanados de concurso en Tiempo Completo.

Se autoriza en forma excepcional a trasladarse a quienes eligieron efectividad o se trasladaron en el 2008 en Tiempo Completo.

Todos los cargos que queden vacantes de Directores, Subdirectores y Maestros serán ofrecidos para educación común después de estas instancias.

#### **1.8.- Desem: Jóvenes Emprendedores.**

En el 2006 la ATD, coincidentemente con ADEMU Canelones, plantearon su preocupación por la aplicación de Proyectos de Desem Jóvenes emprendedores que es una organización sin fines de lucro, financiada por 100.000 empresas entre las que se cuentan: Bank BOSTON,

Citibank, Embajada de Estados Unidos, IBM, Montevideo Shopping, Texaco, Zonamérica, CocaCola, McDonald's y Búsqueda, entre otros.

Su objetivo es "educar e inspirar a los jóvenes para valorar el sistema de libre empresa, comprender los negocios y la economía y prepararlos para integrar la fuerza laboral."

El CEP analiza los diferentes programas que se estaban aplicando en escuelas públicas y resuelve suspender su aplicación el 16 de enero 2007 (resolución 9 acta 1) por entender que los principios y valores que sustentan no concuerdan con los fines y objetivos establecidos en la Ley de Educación y en el Programa Escolar. Mantiene sin embargo el Programa Kid Smart.

Este año, un miembro de Mesa Permanente asiste al programa de capacitación para recibir en su jardín la computadora del programa Kit Smart. Allí se informa por parte de la representante de Desem que todos los programas están nuevamente autorizados.

Solicitamos al CEP las últimas resoluciones sobre este tema y observamos que efectivamente se los volvió a autorizar.

Ante esto, la Mesa resuelve solicitar los programas de DESEM para analizarlos y elevar al CEP un informe que fundamente nuestra solicitud de que se mantenga la suspensión.

### **1.9.- Plan Ceibal:**

El plan se amplía estableciendo ahora un piloto en escuelas de Montevideo y Canelones. En Montevideo el piloto se realiza en las escuelas 157, 142, 95, 270 y 371.

En Canelones son las escuelas 59, 113, 115 y 173.

En escuelas rurales también se están entregando máquinas pero no se logra la conectividad según se informa en el CEP.

La Dirección de Planeamiento Educativo de CODICEN llama a aspiraciones a cuatro cargos de maestros para evaluar el Plan.

Tres maestros viajan a Canadá por el Plan a una zona de ese país que está implementando la experiencia de las XO. Las maestras son de Florida, Flores y Colonia.

### **1.10.- Proyectos de Extensión Horaria o Aceleración:**

Han llegado al CEP diversos proyectos de extensión horaria, en Canelones y Montevideo. No se han analizado en sesión pero según lo manifestado por la Secretaria Docente son proyectos que intentan atender alumnos con riesgo de repetición, en contra horario escolar. Para ello se solicitan ordinales hasta fin de año. Se han aprobado aquellos que a juicio de la Secretaria Docente justificaban con más precisión la necesidad del cargo.

### **1.11.- Escuelas con enseñanza de portugués:**

Se amplía el número de escuelas que enseñan portugués por contenidos curriculares. Se financia con horas de apoyo. Se cuenta con docentes para asumir los cargos.

### **1.12.- Ingreso de escuelas a la compensación de CSCC:**

Con el ingreso el 1° de agosto de 13 escuelas de nivel 2 de requerimiento se completa la compensación de CSCC para todas las escuelas categorizadas en los niveles uno y dos. La compensación de los maestros se financia con el proyecto de inversión 915 Modelo Pedagógico Alternativo.

### **1.13.- Día del maestro:**

Además de saludar a todos los maestros reivindicando el valor y la profesionalidad del cuerpo docente de Educación Primaria como sostén de la escuela pública uruguaya, informamos que el CEP realizará un festejo por este día en el Teatro Solís el día 6 de octubre a las 18 horas.

## **2.- DESDE EL CODICEN:**

### **2.1.- Sobre incidencia de los paros en el pago de presentismo:**

En diciembre del 2006 el CODICEN resuelve que las inasistencias por paro y por licencia sindical no se tendrían en cuenta para el pago del presentismo. Se consideró un avance.

Sin embargo, por acta 29 resolución 23 del 20 de mayo del 2008, el CODICEN resuelve que para que no se tengan en cuenta para el presentismo los paros deberá cumplirse con la cláusula 14 del convenio marco del 22 de julio del 2005 relacionada con la "Prevención de Conflictos".

La referida cláusula condiciona la adopción de medidas a: 1.- Búsqueda de soluciones a nivel del organismo y 2.- Presentación del conflicto ante el Consejo Superior de Salarios del Sector Público.

En el pago de esta cuota del presentismo que se pagó en agosto no se aplicó este criterio pero de no modificarse la resolución de CODICEN, podrá aplicarse para la segunda cuota del mismo.

De concretarse constituirá un retroceso de lo aprobado en diciembre del 2006.

### **2.2.- Creación de la Dirección Sectorial de Educación de Adultos:**

Por acta 44 resolución 52 se crea una nueva Dirección Sectorial ( Ex Gerencias) de Educación de Adultos. Ya existía esa dependencia pero como Programa, ahora adquiere la jerarquía de Dirección. Para dotarla de organización, estructura y funciones se crea una comisión formada por el actual Director del Programa Felipe Machín, el Director de Recursos Humanos Toledo González y un representante de cada desconcentrado y de la Dirección de Formación Docente.

Esta creación llama la atención porque el informe de la Comisión de Adultos aprobado por el propio CODICEN recomendaba el desplazamiento del área de adultos a los diferentes desconcentrados con un organismo coordinador.

Pero además tampoco parece tener en cuenta la ubicación de Adultos en el proyecto de Ley a estudio del Parlamento.

### **2.3.- Creación de un Programa de Lenguas:**

Para su implementación se crea por el CODICEN, una Comisión integrada por tres grupos: un Grupo de Propuestas, un Grupo asesor y un Grupo Operativo.

El grupo de propuestas estará integrado por la Prof. Laura Motta, la Dra. Claudia Brovotto y los Directores Generales de los Desconcentrados o quien ellos deleguen.

Una vez incorporado el Programa de segundas lenguas a la estructura del CEP, para lograr que se rigiera por las normas y reglamentos del CEP, se crea nuevamente otra superestructura, nuevamente con designaciones directas que continúan siendo la norma en CODICEN, de las mismas personas que renunciaron ante la institucionalización del programa anterior.

## **2.4.- Ampliación de Cupos del Posgrado en Didáctica para la Enseñanza Primaria:**

El CODICEN amplió los cupos para el posgrado en Didáctica en 20 cupos para Directores Efectivos de Educación Común, Especial e Inicial, a solicitud de la Mesa Permanente de ATD. Si bien esto fue un avance, es importante dejar claro que la Mesa, solamente intentó ampliar los cupos dejando constancia que estos son aún, con la ampliación, absolutamente insuficientes.

## **2.5.- Cursos de Actualización Disciplinar y Didáctica abiertos:**

Este es un histórico reclamo de la ATD que se realicen cursos de actualización abiertos a todos los maestros que deseen participar.

Comenzarán este año en el interior del país cursos que atenderán aspectos disciplinares de las diferentes áreas: Lengua, Matemática, Sociales, Naturales y Música.

## **3.- DESDE LAS ATD:**

### **3.1.- Instancias Cumplidas en el período:**

En el lapso de julio a setiembre se realizaron las siguientes actividades:

- **ATD por escuela 28 de julio** con Ley de Educación como único tema
- **ATD Departamental 22 de agosto** para sintetizar a nivel departamental las actas de las escuelas.
- **Encuentro Departamental 12 de setiembre** con un delegado por escuelas para dinamizar las instancias de programa.
- **ATD por escuela 24 de setiembre** Tema Análisis del borrador de Programa
- **Adelanto de Sala docente 25 de setiembre** Mismo tema que ATD del 24
- **Reuniones por Distrito 26 de setiembre** Mismo tema que 24 y 25.

Estos tres días de setiembre fueron propuestos por ATD al CEP y reconocidos como ámbitos de la misma. Sin embargo hubo problemas organizativos especialmente en el día 26 por trascender las habituales actividades de ATD. Aún no tenemos una evaluación a nivel nacional pero tenemos conocimiento de la problemática surgida y de la diversidad de modalidades que se implementaron en las distintas Inspecciones Departamentales.

La Mesa analiza la forma en que se sintetizará esta información para hacerla llegar a la Comisión Central para que las apreciaciones de los maestros sean tenidas en cuenta.

### **3.2.- Elecciones de Delegados Nacionales:**

El **próximo 20 de noviembre** se realizarán elecciones de delegados de ATD a nivel nacional. Sin embargo las listas son departamentales y cada departamento elige a sus delegados que luego integran la Asamblea Nacional representando a su departamento. La vigencia de la delegatura es de tres años.

**Son electores** los maestros en ejercicio con título habilitante que tengan calidad de efectivos y los interinos con concurso y un mínimo de un año de antigüedad.

**Son elegibles** los maestros efectivos e interinos con derecho a afectividad por concurso con un mínimo de tres años de desempeño docente.

Los padrones deben ser publicados en el Diario Oficial y en las Oficinas de la Corte electoral por el término de 10 días hábiles.

Quienes se consideren excluidos indebidamente deberán reclamar ante la Corte en un plazo de 15 días a partir de la publicación en el Diario Oficial.

El **plazo para solicitar número** ante la Corte para quienes presenten listas vence al **19 de octubre y el 20 para presentar las listas impresas.**

Los que se vean impedidos de votar por: enfermedad, estar fuera del país o por fuerza mayor deberán justificar ante la corte con prueba documental en el plazo de tres meses para evitar sanciones.

### **3.3.- Entrevista de Mesas Permanentes ante el Parlamento:**

El 9 de setiembre la Comisión de Educación de Diputados recibió a las Mesas Permanentes de las Asambleas Técnico Docentes por el tema Ley de Educación.

Asistieron representantes de las cuatro ATD: Primaria, Secundaria, UTU y Formación Docente. Cada representante en su intervención expuso aspectos de sus resoluciones sobre el proyecto dejando los documentos para estudio de los parlamentarios. Se constata una gran coherencia en las resoluciones de las ATD de las diferentes ramas.

Como representantes de la ATD de Primaria planteamos que el proyecto significaba pérdida de autonomía por la gran injerencia del Ministerio de Educación en el nuevo sistema propuesto, que aumentaba la burocratización del mismo. Se realizaron las objeciones resueltas sobre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, los cuestionamientos a los Consejos de Participación por las competencias asignadas en cuanto a reparación de locales y obtención de fondos extrapresupuestales. Se cuestionó la simplificación de los problemas de aprendizaje reduciéndolos al número de horas que se dictan a los alumnos.

Montevideo, 30 de setiembre 2008

Informe realizado por la Delegada de ATD al CEP

Danae Sarthou